



Callao, 28 de Diciembre del 2021

Señor

Presente

Con fecha 28 de Diciembre del 2021, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N°224-2021-D/FCS.-** Callao; 28 de Diciembre del 2021, EL **DECANATO de LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

Visto lo designado por el Dr. Lucio Arnulfo Ferrer Peñaranda, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, quien solicita actualizar la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Salud.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 46° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, dentro de la estructura orgánica y funcional, están los órganos de gobierno, órganos de línea, órganos de apoyo administrativo, órganos de apoyo académico y órganos de asesoramiento de las facultades;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 69° señala que los órganos de asesoramiento de carácter permanente, están conformados por docentes, designados por el Consejo de Facultad a propuesta del Decano por un periodo de dos (02) años y renovados sucesivamente en un 50% cada año. El reglamento de organización y funciones, indica la conformación de cada comisión, así como sus funciones;

Que, por Resolución N°117-2021-D/FCS, del 10 de Agosto del 2021, se actualizó la conformación del Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que, mediante Resolución del Comité Electoral Universitario N°027-2021-CEU-UNAC, del 05 de noviembre del 2021, mediante el cual se proclama ganadores a los representantes estudiantiles, por lo que se hace necesario actualizar las comisiones;

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el Art.180° inciso 180.13 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y debido a la emergencia nacional por COVID-19 y frente a la medida de aislamiento social obligatorio (cuarentena), dispuesta en el D.S. N° 044-2020-PCM y al amparo del D.U. N° 026-2020 que autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, y en cumplimiento de la resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020 que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la UNAC, así como Resolución de CF N°191-2020-CF/FCS, y Decreto Legislativo N° 1505, Decreto Legislativo que establece medidas temporales excepcionales en materia de gestión de recursos humanos en el sector público ante la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19.



**RESUELVE:**

1. **ACTUALIZAR LA DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE ADECUACIÓN CURRICULAR, COMPENSACIÓN Y CONVALIDACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**, a partir del 28 de Diciembre del 2021, la cual estará conformado por los siguientes miembros:

|                                   |                           |
|-----------------------------------|---------------------------|
| Dr. Hernán Oscar Cortez Gutierrez | Presidente                |
| Dr. Cesar Miguel Guevara Llacza   | Secretario                |
| Mg. Laura Margarita Zela Pacheco  | Miembro                   |
| Est. Lucio David Farfán Pinedo    | Representante Estudiantil |

2. AGRADECER al Est. Kristopher Jesús Urbano Llumpo quien realizo la labor de Representante Estudiantil de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la Escuela Profesional de Educación Física de La Facultad De Ciencias De La Salud, designado mediante Resolución N°117-2021-D/FCS, del 10 de Agosto del 2021.
3. Transcribir la presente Resolución a las dependencias académico administrativas de la Facultad, e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dr. LUCIO ARNULFO FERRER PEÑARANDA.- Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA.- Secretario Académico.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



DR. LUCIO ARNULFO FERRER PEÑARANDA  
DECANO



Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA  
Secretario Académico